

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 126. Vivienda señalada con la letra C, en la planta quinta, con acceso por el portal 5, del bloque III, del conjunto edificado en construcción denominado «Casinomar», radicado en la hacienda de Torrequebrada, en el término municipal de Benalmádena, en los partidos de la Cala de la Higuera, Torrequebrada, Pastuero o Rosa Bonilla. Se distribuye en dos cuartos de baño, dos dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 101,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 405, folio 45, finca número 19.301, inscripción sexta de hipoteca, objeto de cesión por la octava.

Una cuarentava parte indivisa de la siguiente finca: Urbana número 91. Local destinado a aparcamientos de vehículos, en la planta primera del bloque III del conjunto edificado, en construcción, denominado «Casinomar», radicado en la hacienda de Torrequebrada, Pastuero o Rosa Bonilla. Consta de un total de 40 plazas de aparcamiento, numeradas, correlativamente, de la 87 a la 126, ambas inclusive, y ocupa una superficie construida de 780,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 478, libro 478, folio 97, finca número 19.231-33, inscripción tercera de hipoteca, objeto de cesión por la cuarta.

Tipo de subasta: Finca registral 19.301, 24.890.000 pesetas, y finca registral 19.231, 1.310.000 pesetas.

Torremolinos, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, José M. Páez Martínez-Virel.—El Secretario.—34.325.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 676/99, a instancia de «Bancaja», contra don Francisco Javier Figueres Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y publica subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Piso tercero izquierda, puerta 7, con una superficie de 57 metros cuadrados, del edificio en Valencia, chaflán calle Toneleros, número 15, antes 13, donde se encuentra su fachada principal, y a la calle Caballero Vidal de Blanes, número 8. Inscrita en el Registro de Propiedad número 14, en el folio 156, del tomo 2.345, libro 168, finca 12.522.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el próximo día del corriente año, 20 de septiembre, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre próximo y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre próximo y a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.472.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tiempo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Valencia, 22 de marzo de 2000.—La Secretaría judicial.—34.224.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presenqe, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 740/98, se siguen autos de juicio ejecutivo de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Pedro Serrano de Haro y doña María Dolores Aguilar Fernández, en los que por resolución de esta fecha se anuncia la venta, en pública subasta, del bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 12 de septiembre de 2000 y hora de las once, en la Sala de Subastas sita en calle del Justicia, número 2, 4.º piso, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 8.240.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 3 de octubre de 2000 y hora de las once, en el mismo lugar y condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 7 de noviembre de 2000 y hora de las once, en el mismo lugar y condiciones pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya», Juzgados de Valencia,

número 4487000017074098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del DNI y resguardo de la consignación antes indicada.

Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la LEC, la cual se halla de manifiesto a los interesados en la oficina de información de subastas judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora a los efectos del artículo 1.498 de la LEC.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Ribarroja del Turia, avenida Blasco Ibáñez, 18, 1.ª planta, tipo A, puerta 1, de 98 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.174, libro 196, folio 2 de Ribarroja del Turia. Finca registral 18.757.

Valencia, 9 de mayo de 2000.—La Secretaría judicial, Amparo Justo Bruixola.—34.614.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra «Aldayeta, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000400018011500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 3-A. Local distinguido con el número 2-A de la planta baja. Se halla situado a la izquierda del portal, entrando, por la calle Pedro de Asua, número 63. Ocupa una superficie construida de 73,7 metros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria al tomo 3.925, libro 298, folio 66, finca número 12.685, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 14.261.000 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela.—El Secretario.—34.240.

VIVEIRO-LUGO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Viveiro, con el número 76/1998, y a instancias de don Manuel Almuiña Casas y doña

Maria Genma Casas Rego, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo José Luis Almuiña Casas, nacido el 21 de noviembre de 1967, en Cangas-Foz-Lugo, soltero, y que desapareció en el mar el día 21 de febrero de 1996, cuando navegaba a bordo del buque «Nuevo Ángel», sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de él.

Y para que conste y su inserción en los medios acordados, para hacerlo de público conocimiento, expido y firmo el presente en Viveiro a 16 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Silvia Sánchez Martínez.—34.617.

XINZO DE LIMIA

Edicto

Doña Amelia López Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Xinzo de Limia (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/2000, se siguen a instancia de doña Herminia Penín Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Alfredo Penín Rodríguez, natural de Filgueira, Ayuntamiento de Porqueira, nacido el día 7 de abril de 1904, quien emigró a Cuba en el año 1923, no teniéndose de él noticias desde 1926, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Xinzo de Limia, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—31.425. y 2.^a 15-6-2000

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 676/1995 se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Finarmesa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fron Bielsa, doña Teresa Aznar Villuendas y «Finarmesa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4919-14-676-1995, Sección G, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso 2.º, letra A, de 87,41 metros cuadrados, con una cuota de 2,20 por 100 es parte de la casa sita en Zaragoza, calle Sancho Arroyo, número 9. Inscrita al tomo 4.187, folio 55, finca 4.294, del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza.

Valoración total del inmueble: 15.660.000 pesetas.

Zaragoza, 11 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.394.